

américa del norte

FLAVIA ECHÁNOVE HUACUJA*

El mercado del algodón. Políticas de Estados Unidos y México y el Tratado de Libre Comercio

Panorama mundial

Entre los ciclos 1979-1980 y 1989-1990 la producción mundial de algodón creció a una tasa media anual de 2.1%; de este último al de 1991-1992 el incremento promedió 9.4% y la producción alcanzó 95.5 millones de pacas. Como resultado de la desaceleración económica mundial, el consumo de la fibra permaneció casi constante de 1989-1990 a 1991-1992 en alrededor de 86 millones de pacas, lo que dio lugar a crecientes inventarios, de 42 millones de pacas en el último ciclo, existencia que equivale al consumo mundial de seis meses, el período más prolongado de que se tenga registro.

La sobreoferta obedeció al repunte de esa actividad en China y Estados Unidos. En el ciclo 1989-1990 el país asiático –primer productor mundial– obtuvo 17.4 millones de pacas, que se estima aumentaron a 26 millones en 1991-1992, previéndose por tanto inventarios de 14 millones de pacas. En

ese ciclo, asimismo, Estados Unidos, segundo productor y principal exportador mundial, produjo 17.5 millones de pacas (véase el cuadro 1).

El desfase entre la producción y el consumo de la fibra (saturación del mercado) determinó el estancamiento y posterior desplome de las cotizaciones (véase el cuadro 2).

Según el Comité Consultivo Internacional del Algodón, en el ciclo 1992-1993 habrá un ligero descenso de la producción mundial y un repunte del consumo, basado en la mayor competitividad de la fibra natural respecto a las sintéticas debido al menor precio internacional de aquella (55 centavos de dólar por libra en promedio en octubre de 1992, frente a 74 centavos del poliéster).¹ Como resultado, los precios de los hilos y de las prendas de vestir también se han reducido. La acumulación de inventarios, sin embargo, será significativa e incluso se prevé que China se transformará en exportadora neta, cuando hace algunos años formaba parte del grupo de naciones importadoras. Así, no se considera viable un repunte de los precios en el ciclo mencionado, lo cual dependerá de

que los principales países productores acuerden medidas para estabilizar el mercado.²

El mercado mexicano

Evolución de las principales variables

El algodón tuvo una gran importancia en el desarrollo socioeconómico de México debido a las extensas áreas dedicadas a su cultivo, los volúmenes de producción, las divisas generadas y la mano de obra utilizada de manera directa e indirecta en la producción, transformación industrial, comercialización y servicios colaterales. De 1955 a 1968 este cultivo ocupó en promedio 824 000 hectáreas con una producción media de 2.3 millones de pacas anuales.³ De ese monto se exportó 70%, con lo cual la fibra se convirtió en el principal producto de exportación y mayor generador de divisas.

2. Departamento de Agricultura de Estados Unidos, *World Agricultural Production*, julio de 1992. Los precios en el mercado de futuros de Nueva York en enero-julio de 1993 promediaron 62 centavos de dólar por libra para las calidades más comunes de algodón. "Cotton: World Statistics ...", *op. cit.*

3. SARH, *Consumos aparentes de productos agrícolas*, México, varios años.

* Miembro académico de la Sección de Metodología y Teoría de la Ciencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Este trabajo forma parte del proyecto interdisciplinario Políticas Alternativas para el Desarrollo Agropecuario Sustentable de la Comarca Lagunera..

1. "Cotton: World Statistics", *Bulletin of the International Cotton Advisory Committee*, octubre de 1992.

VARIABLES RELEVANTES DEL ALGODÓN EN CHINA, ESTADOS UNIDOS Y EL MUNDO, 1989-1993^a (MILLONES DE PACAS)

	CHINA				ESTADOS UNIDOS				MUNDIAL			
	1989-1990	1990-1991	1991-1992	1992-1993 ^b	1989-1990	1990-1991	1991-1992	1992-1993 ^b	1989-1990	1990-1991	1991-1992	1992-1993 ^b
Inventario inicial	5.2	4.6	7.1	14.0	7.1	3.0	2.4	3.8	33.7	26.2	32.3	42.3
Producción	17.4	20.7	26.0	25.1	12.2	15.5	17.5	17.6	79.8	87.0	95.5	92.3
Importación	1.9	2.2	1.5	0.1	-	-	-	-	25.4	23.7	23.2	28.9
Consumo interno	19.0	20.0	20.0	21.6	8.7	8.7	9.3	9.7	86.3	85.5	85.5	88.9
Exportación	0.9	0.9	0.7	1.5	7.7	7.8	6.8	6.7	24.0	23.1	29.0	28.9
Inventario final	4.6	7.1	14.0	16.2	3.0	2.4	3.8	3.5	26.2	32.3	42.3	45.8

a. El ciclo algodonero comprende del 1 de agosto al 31 de julio del año siguiente. b. Cifras estimadas.
Fuente: "Cotton: World Statistics", *Bulletin of the International Cotton Advisory Committee*, octubre de 1992.

La producción algodonera llegó a su punto más alto en 1968, año en que se inició el descenso gradual de la superficie y de la producción. En el lapso 1981-1991 se sembraron unas 243 000 hectáreas, que rindieron un millón de pacas anuales en promedio, suficientes para abastecer el mercado interno y realizar ciertas exportaciones (véase el cuadro 3).

La producción nacional de la fibra siempre se ha vinculado al comportamiento de las cotizaciones internacionales. Éstas determinan en cierta medida los precios de venta internos, pues a diferencia de otros productos el algodón nunca ha tenido precio de garantía.

Cabe aclarar que las cotizaciones de un período mantienen su vigencia hasta el siguiente; por ejemplo, en los ciclos 1990-1991 y 1991-1992 la superficie cultivada y la producción se incrementaron debido a la favorable evolución de las cotizaciones en lapsos anteriores. En cambio, el ciclo 1992-1993 ambas variables se desplomaron como resultado de la severa caída del precio internacional en el ciclo anterior (de 83 a 64.8 centavos de dólar por libra).

La caída de los precios, los rendimientos decrecientes y los costos de producción al alza afectaron la rentabilidad del cultivo, incluso de los productores más eficientes.

El crecimiento de la superficie y la producción en el ciclo 1991-1992 se debió, fundamentalmente, a la participación de Tamaulipas y Sonora, pues las demás entidades disminuyeron

su aporte. Por ejemplo, la Comarca Lagunera redujo su superficie de 52 000 a 27 000 hectáreas; en cambio, Tamaulipas la triplicó, convirtiéndose así en la primera entidad algodonera del país (véase el cuadro 4).

Este auge algodonero en Tamaulipas se originó en las mejores expectativas frente al sorgo y el maíz, aun cuando el mercado de éstos es mucho menos especulativo. En el caso del sorgo, el mercado estaba saturado, por lo que los productores apostaron al algodón y al trigo.⁴

Sin embargo, la rentabilidad de la fibra no fue la esperada, pues desde mediados de 1991 el precio empezó a caer de manera sostenida.

En el ciclo 1992-1993 en todo el país únicamente se sembraron 43 237 hectáreas (208 000 menos que el ciclo anterior), con una producción prevista de sólo 133 000 pacas (véase el cuadro 3). En todas las entidades algodoneras más importantes se desplomaron las superficies dedicadas a este cultivo.

En Sinaloa prácticamente desapareció y en la Comarca Lagunera sólo se le dedicaron 471 hectáreas. La raquítica cosecha de ese ciclo provendrá básicamente de Baja California, Sonora, Tamaulipas y Chihuahua y se calculan importaciones por cerca de 600 000 pacas.⁵

4. "El algodón sí es negocio: florece de nuevo en Tamaulipas", *Agro-Síntesis*, México, junio de 1991.

5. Durante octubre y noviembre de 1992 se importó algodón estadounidense por 23 millones de dólares, 891% más que en el mismo período del año anterior. *Agro-Síntesis*, marzo-abril de 1993.

Consumo interno

De 1981 a 1991 alrededor de 60% de la fibra producida se dedicó al consumo interno y 40% a las exportaciones (410 000 pacas en promedio anual) que no constituyeron ni la tercera parte de las de 1966-1970 (1 311 000 pacas).

El consumo interno, que durante 1981-1991 promedió 665 000 pacas procesadas por la industria textil del

PRECIOS INTERNACIONALES DEL ALGODÓN 1977-1978 A 1992-1993 (CSF, EN EL NORTE DE EUROPA)

Ciclo	Precio (centavos de dólar por libra)
1977-1978	65.05
1978-1979	76.05
1979-1980	85.40
1980-1981	94.20
1981-1982	73.80
1982-1983	76.65
1983-1984	87.65
1984-1985	69.15
1985-1986	49.00
1986-1987	62.05
1987-1988	72.30
1988-1989	66.35
1989-1990	82.40
1990-1991	82.95
1991-1992	64.85
1992-1993 ^a	64.00

a. Cifra estimada.

Fuente: "Cotton: World Statistics", *Bulletin of the International Cotton Advisory Committee*, octubre de 1992, y Confederación de Asociaciones Algodoneras de la República Mexicana, A.C.

pais, en el ciclo siguiente se incrementó a 810 000 y se estima que descenderá a 730 000 en el de 1992-1993 como resultado de la huelga de los trabajadores de la industria textil en el segundo semestre de 1992. No obstante, se calcula que la producción interna sólo cubrirá 18% del consumo nacional y el restante se atenderá con importaciones (600 000 pacas).

La evolución de los precios internacionales ha afectado en forma severa a los países exportadores. Sin embargo, mientras en Estados Unidos la producción se ha mantenido estable, en México tiende a desaparecer. En lo que sigue se pasa revista a las políticas de esos dos países en materia agrícola, en especial en la producción y comercialización algodонера.

Políticas algodonerías de Estados Unidos y México

Estados Unidos

La política agrícola estadounidense considera la producción, la transformación industrial, el comercio (interno y externo) y el consumo de los diferentes productos. Existen además diversas medidas de apoyo: seguros, subsidios a los precios de los insumos (créditos, combustibles, electricidad, agua, etc.) y las exportaciones, regulación de la oferta, fomento de la productividad y eficiencia del sector y complemento al ingreso de los productores. La continuidad es una característica importante de esa estrategia pues, a pesar de las constantes modificaciones a la Ley Agrícola de 1933, sus objetivos y programas fundamentales aún forman parte de las sucesivas legislaciones agrícolas que se discuten y aprueban por períodos de cinco años.

Los apoyos sólo se ofrecen a los productores que se inscriben en el programa de reducción de superficies y se comprometen a delimitar sus áreas de siembra. El gobierno fija la extensión de esas superficies y elabora el padrón de cultivos, tras analizar las expectativas de la demanda nacional e internacional.

Según la OCDE, en 1991 los subsidios al sector agropecuario estadounidense ascendieron a 35 000

C U A D R O 3

MÉXICO: EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL CULTIVO DEL ALGODÓN, 1981-1993 (MILES DE PACAS)

Ciclo agrícola	Superficie ¹	Producción	Rendimiento ²	Existencia inicial	Importaciones	Disponibilidad	Consumo interno	Exportaciones	Existencia final
1981-1982	353	1 424	4.03	242	-	1 666	705	765	191
1982-1983	192	830	4.32	191	-	1 021	600	372	49
1983-1984	227	996	4.38	49	5	1 050	530	455	64
1984-1985	320	1 241	3.87	64	-	1 305	600	586	119
1985-1986	213	958	4.49	119	73	1 150	650	380	120
1986-1987	161	636	3.95	120	112	868	603	209	56
1987-1988	225	1 014	4.50	56	45	1 115	680	345	90
1988-1989	319	1 402	4.39	90	39	1 531	770	555	205
1989-1990	188	761	4.04	205	141	1 107	745	210	150
1990-1991	230	802	3.48	150	197	1 149	770	230	147
<i>Promedio</i>									
1981-1991	243	1 006	4.13	128	63	1 196	665	410	119
1991-1992	251	822	3.28	147	208	1 177	810	251	115
<i>Perspectiva</i>									
1992-1993	43	133	3.10	105	600	838	730	40	68

1. Miles de hectáreas. 2. Pacas por hectárea.

Fuente: Confederación de Asociaciones Algodoneras de la República Mexicana, A.C.

millones de dólares (83 000 la CE y casi 31 000 Japón), equivalentes a 49% del valor del producto agropecuario. En México esa relación representó sólo 9 por ciento.

El principal instrumento de apoyo es la protección al ingreso del productor con los subsidios o pagos directos por deficiencia (*deficiency payments*) que el Departamento de Agricultura otorga por medio de dos dependencias, la Commodity Credit Corporation (CCC) y el Agricultural Stabilization and Conservation Service (ASCS). Con ello se libra a aquéllos de las fluctuaciones de la oferta y la demanda nacional e internacional y se mantiene una rentabilidad adecuada en el sector sin afectar en forma directa los precios de mercado.

Para tal fin, la CCC compra directamente las cosechas, otorga créditos prendarios, fija precios objetivo o de referencia, impone cuotas de mercado y promueve normas de control de excedentes para evitar la sobreoferta.⁶ Para calcular los pagos por deficiencia se consideran tres precios: el objetivo (*target price*, equivalente a un precio de garantía o de

referencia), de préstamo (*loan rate*) y de mercado, vigente durante los primeros cinco meses del año agrícola.

El precio objetivo data de los años setenta y su valor nominal se fija en las leyes agrícolas por períodos de cinco años (la *Farm Bill* de 1990, por ejemplo, mantiene esos precios hasta 1995). Con ese mecanismo se da mayor certidumbre a las previsiones agrícolas y fortalece la toma de decisiones de los agricultores. Los productos beneficiados son trigo, arroz, maíz, sorgo, cebada, avena y algodón.

La CCC financia a los productores con préstamos prendarios y especifica la tarifa o el precio de préstamo al que se adquirirán los productos en caso de que el agricultor no cubra sus adeudos. Cuando los precios de mercado reeditan ganancias aceptables, los beneficiarios del programa pueden optar por pagar sus préstamos a tasas de interés menores a las vigentes en el mercado o vender sus cosechas a la CCC, tomando como referencia el precio mencionado. Así, este organismo comercializa granos y algodón en los mercados interno y externo, procurando no interferir en la comercialización privada.

Los pagos por deficiencia son subsidios o pagos directos del gobierno a los productores. Su monto se calcula

6. Enrique Gavaldón y Javier Ceceñas, "La política agrícola de Estados Unidos", *Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 12, México, diciembre de 1990, p. 1207.

MÉXICO: PRINCIPALES ENTIDADES PRODUCTORAS DE ALGODÓN, 1989-1990 A 1992-1993 (HECTÁREAS Y TONELADAS)

	1989-1990		1990-1991		1991-1992		1992-1993 ^a
	Superficie	Producción	Superficie	Producción	Superficie	Producción	Superficie
Comarca Lagunera	54 925	156 682	52 316	129 464	27 427	65 396	471
Baja California							
Norte	37 107	99 910	40 345	124 820	34 947	124 975	20 514
Chihuahua	35 428	76 475	33 251	76 352	31 922	51 474	3 268
Sonora	21 885	66 776	33 794	83 813	47 135	128 975	10 269
Sinaloa	10 985	29 647	16 391	31 340	7 015	11 811	-
Tamaulipas	9 897	15 909	32 045	56 060	92 072	157 224	7 868
Subtotal	170 227	445 399	208 142	501 849	240 518	539 855	42 390
Total	177 895	467 127	219 772	533 335	248 677	558 670	43 237

a. No se dispone de datos de producción; las superficies son estimadas.
Fuente: SARH, *Anuarios Estadísticos de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1989-1993.

multiplicando la superficie inscrita en el programa de cada producto por el precio por deficiencia. Éste es la diferencia entre los precios objetivo y de préstamo o de mercado, según sea el más alto. Así, por ejemplo, en el caso del algodón durante el ciclo 1988-1989 el precio por deficiencia (19.4 centavos de dólar por libra) resultó de la diferencia entre el precio objetivo (75) y el de mercado (55.6), pues éste fue mayor que el de préstamo (51.8 centavos). En los casos en que el de mercado fue inferior al de préstamo (ciclos 1985-1986 y 1986-1987), los precios por deficiencia utilizados como base para el cálculo de los subsidios fueron mayores que en los casos en que los de mercado superaron a los de préstamo (véase el cuadro 5).

En noviembre de 1992 el precio objetivo que se aplicó a los algodoneros estadounidenses fue de 72.90 centavos de dólar por libra, lo que significó, dado el precio internacional de la fibra ese mes (54.39 centavos), un subsidio al productor de 18.51 centavos de dólar por libra.⁷

Los subsidios son una parte importante del ingreso de esos productores. Desde 1981 se han realizado pagos importantes, pues los precios objetivo han excedido el promedio de los de mercado. Los subsidios o pagos por deficiencia han

7. Confederación de Asociaciones Algodoneras de la República Mexicana, A.C., noviembre de 1992.

pasado de 654 millones de dólares en 1984-1985 a 1 170 millones en 1988-1989. Este último monto representó 20% del total del ingreso generado por el algodón, que en ese ciclo totalizó 5 800 millones de dólares (véase el cuadro 5).

México

El algodón, a diferencia de los otros doce cultivos más importantes de México, nunca ha tenido precio de garantía; el de venta se ha fijado con base en las cotizaciones internacionales, en particular las que rigen en el norte de Europa. Así, la sujeción de los algodoneros a un mercado muy inestable ha conducido a un comportamiento errático de la rentabilidad, lo cual ha determinado el abatimiento de la producción nacional y su virtual desaparición en el ciclo 1992-1993.

El algodón ha resentido severamente la apertura comercial y el retiro del Estado de la producción, comercialización y servicios. Ello fue resultado de algunas acciones, las más importantes de las cuales son: abatimiento notable de los subsidios gubernamentales (insumos, crédito, comercialización, etc.); desregulación de los precios de los productos agropecuarios (actualmente sólo el maíz y el frijol tienen precio de garantía); reducción del gasto público y de la inversión sectorial, y restructuración o privatización de entidades estatales que

habían desempeñado un papel clave en la actividad sectorial, como la Conasupo, la Anagsa y Fertimex.

Esas medidas, en el caso del algodón, generaron el incremento constante de los costos de producción, la caída de los rendimientos unitarios, una severa restricción crediticia, así como una fuerte competencia entre la fibra nacional y la importada.⁸ Esos factores y el desplome de los precios internacionales afectaron la rentabilidad de los productores. En la Comarca Lagunera, por ejemplo, el descenso de los precios significó de hecho el tiro de gracia para una actividad en la que predominan los minifundistas, con costos de producción elevados, rendimientos decrecientes, deudas acumuladas y faltos de crédito. Sin embargo, en el ciclo 1992-1993 no lograron sobrevivir ni aun los productores más eficientes, es decir, los que trabajan con menores costos de producción y mayores rendimientos unitarios, como los de Baja California (Mexicali), Sonora y Tamaulipas. Muchos cambiaron a cultivos protegidos con precios de garantía (maíz y frijol) o definidos por mercados menos especulativos.

La apertura de la frontera a las importaciones de la fibra afectó la comercialización interna, pues los industriales textiles podían optar por el producto nacional o el importado (fundamentalmente de Estados Unidos). Sin embargo, en el ciclo 1992-1993 las compras externas registraron un crecimiento muy dinámico que benefició a los productores estadounidenses, quienes así han podido disminuir sus enormes inventarios. Ello, empero, no estuvo acompañado de medida alguna para que se eliminara el factor de subsidio al productor estadounidense ni, como en el caso de otros productos, de ningún apoyo a los industriales para que adquirieran algodón mexicano. Más aún, dadas las favorables condiciones crediticias que ofrecen los vendedores estadounidenses (lapsos de 180 días y tasas de interés mucho menores que las de México), los textiles prefieren importar la fibra. El único apoyo otorgado ha sido un sobreprecio a

8. Actualmente sólo existe un impuesto ad valorem de 10% para la importación de un algodón poco utilizado en México, es decir, de fibra mayor a 29 milímetros.

manera de subsidio a la semilla de algodón (por medio de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, de la SARH) y 800 nuevos pesos por hectárea. Aun cuando estos subsidios fuesen mayores, no bastarían para favorecer un entorno más estable para los productores, pues lo que se precisa es instrumentar una serie de apoyos (crediticios, arancelarios, de asistencia técnica y de comercialización, entre otros) que efectivamente los protejan de las fluctuaciones del mercado.

La Confederación de Asociaciones Algodoneras de la República Mexicana solicitó a fines de 1992, aunque sin éxito, el establecimiento de un arancel a la importación de la fibra y un precio de garantía (70 centavos de dólar por libra) que ubique a sus agremiados en igualdad de condiciones frente a los agricultores estadounidenses. Éstos están protegidos de las fluctuaciones de precios y las catástrofes climáticas debido a que, con los precios objetivo, el gobierno les garantiza su rentabilidad y, por tanto, su ingreso durante cinco años. Si bien el mercado internacional no ofrece a México la posibilidad de recuperar espacios en el corto plazo y, por tanto, de reactivar las exportaciones, es preciso que al menos se trate de atender la demanda de la industria textil con producción nacional.⁹ En ello no sólo existen razones de mercado, sino de aprovechamiento de las ventajas climáticas y edafológicas, así como consideraciones de empleo y derrama de ingresos en una serie de actividades productivas y de servicios vinculadas con el sector algodonoero.

El TLC y el mercado algodonoero

El capítulo del TLC relativo al sector textil establece cuatro áreas básicas: supresión de cuotas de exportación, desgravación arancelaria, definición de reglas de origen y establecimiento de salvaguardias sectoriales.

1) *Eliminación de cuotas.* Al entrar en vigor el Tratado quedará sin efecto el convenio bilateral que restringe el

comercio textil entre México y Estados Unidos. Se eliminarán de inmediato todas las cuotas para las exportaciones mexicanas de textiles y artículos de confección que cumplan con las reglas de origen, lo que beneficiará a más de 90% de las ventas de México al mercado estadounidense. Para los productos que no cumplan con esa norma, la eliminación de cuotas será gradual. México mantendrá las restricciones actuales a la importación de ropa usada, por considerar que afectan a la industria textil.

2) *Desgravación arancelaria.* Con el TLC quedarán sin efecto los llamados "pisos arancelarios" en Estados Unidos. Para una gran variedad de artículos textiles mexicanos de exportación, ese país mantiene aranceles superiores a 20%, que en algunos casos llegan a cerca de 60%. Con el Tratado el arancel máximo será de 20% y a partir de ahí se desgravarán los productos de la industria textil y de la confección en un plazo máximo de diez años.

En reconocimiento a la asimetría entre los dos países, Estados Unidos eliminará de inmediato las fracciones que representan 45% del valor actual de las exportaciones mexicanas. México, en cambio, sólo desgravará de inmediato menos de 20% del valor de las exportaciones estadounidenses.

3) *Reglas de origen.* El Tratado pretende asegurar que el acceso preferencial beneficie principalmente a los productos de la región. Para ello la mayoría de los productos textiles y de confección se considerarán originarios de América del Norte si están hechos con hilos fabricados en la región. En el caso de las exportaciones de hilos e hilados, así como de ciertas prendas de punto, éstas tendrán que fabricarse con fibras mexicanas, estadounidenses o canadienses para cumplir con el requisito de origen.

Se establece, asimismo, el régimen denominado "cupos de preferencia arancelaria" para los bienes producidos en México que no cumplan las reglas de

C U A D R O 5

ESTADOS UNIDOS: SUBSIDIOS AL ALGODÓN Y SU PARTICIPACIÓN EN EL INGRESO DE LOS PRODUCTORES, CICLOS 1984-1985 A 1988-1989^a

	1984-1985	1985-1986	1986-1987	1987-1988	1988-1989
<i>Superficie</i> (millones de acres)					
Base nacional	15.6	15.8	15.5	14.5	14.5
Reducción	2.5	3.6	3.4	3.3	1.6
Reserva	—	—	—	0.7	1.0
Sembrada	11.1	10.6	9.9	10.3	12.3
Cosechada	10.3	10.1	8.4	9.9	11.8
<i>Rendimientos</i> (libras por acre)					
	529	628	54	702	616
<i>Precios</i> (centavos por libra)					
Objetivo	81.0	81.0	81.0	75.0	75.0
De préstamo	55.0	57.3	55.0	52.2	51.8
De mercado	57.5	56.1	51.5	63.7	55.6
Por deficiencia	23.5	23.7	26.0	11.3	19.4
<i>Ingreso</i> (millones de dólares)					
Valor de mercado de la producción	4 712	4 962	4 048	5 843	5 805
Pagos del gobierno por deficiencia (subsidios)	654	858	1 383	955	1 170

a. El ciclo agrícola comprende del 1 de agosto al 31 de julio.

Fuente: elaborado con información de Departamento de Agricultura de Estados Unidos, *National Food Review, Farm Commodity Programs and Their Effects*, enero-marzo de 1990.

9. Los requerimientos de esa industria podrían cubrirse mediante el cultivo de 200 000 hectáreas, con rendimientos de cuatro pacas por hectárea, ya existentes en diversas regiones productoras del país.



Algunos especialistas señalan que de no apoyarse cabalmente la producción de fibra y telas nacionales, el TLC sólo podría ampliar y fortalecer la parte de la cadena productiva que se refiere a la elaboración de prendas confeccionadas

origen. El objetivo es permitir a esos exportadores mexicanos el acceso preferencial, hasta cierto límite, a Estados Unidos y Canadá. Al amparo de ese régimen, México podrá exportar prendas hasta por 77.8 millones de metros cuadrados de tela para confección y hasta 31 millones de metros cuadrados de tela sin confeccionar.

4) *Régimen de salvaguardia.* Para que no se presenten desequilibrios graves en la cadena textil de alguno de los tres países durante la transición de diez años, se incorporan medidas transitorias que garantizarán a los productores un plazo para ajustarse a las nuevas condiciones del mercado.

Para los bienes que cumplan con la regla de origen se estableció una salvaguardia que permite restablecer, hasta por tres años, el arancel vigente antes de la entrada en vigor del Tratado. Al concluir ese lapso se reanudará el programa de desgravación para concluir en el término pactado originalmente. Cuando los productos no cumplan la norma, los países podrán imponer restricciones cuantitativas hasta por tres años, que sólo podrán aplicarse a las exportaciones que superen el valor registrado en el momento de decretarse la salvaguardia.

Sobre los efectos del Tratado en México, se ha señalado que en el futuro la industria estadounidense tendrá mayor interés en utilizar la mano de obra mexicana para hacer competitiva su propia cadena productiva, la cual en los últimos años ha sido muy afectada por las exportaciones textiles de Asia.¹⁰

10. Sección de Fibras Artificiales y Sintéticas de la Asociación Nacional de la Industria Química, *Excélsior*, 14 de septiembre de 1992.

Empero, se comenta que el interés fundamental del vecino del norte "es proteger a sus industrias textiles y de fibras aprovechando el tercer eslabón de la cadena, es decir, el de la confección, en donde México tiene gran competitividad".

Este hecho, se dice, constituye un gran reto para la industria mexicana de textiles y fibras, pues deberá encontrar la fórmula para aprovechar sus ventajas en la confección y exportar en beneficio de toda la cadena productiva.

Se ha señalado, asimismo, que el Tratado tiene riesgos importantes para ciertos eslabones de la cadena (que consta de tres: fibras, telas y confección), pues si no se fortalecen los dos primeros México corre el riesgo de convertirse en sólo un país maquilador.¹¹

Conclusiones



Desde principios de los noventa el mercado mundial del algodón presenta una situación de sobreoferta, la cual hizo crisis en el ciclo 1991-1992 al desplomarse el precio internacional, la producción y la exportación de diversos países, entre ellos México.

En el corto plazo no es previsible que las cotizaciones se recuperen por los cuantiosos inventarios y la probabilidad de que China se convierta en exportador neto. La posibilidad de revertir la situación del mercado sólo se apoya en los acuerdos entre ciertos países para reordenarlo.

11. Jacobo Zaidenweber, coordinador de la mesa de textiles en la negociación del TLC, *Excélsior*, 14 de septiembre de 1992.

La sobreoferta internacional y el desplome de los precios ha afectado de muy distinta manera a Estados Unidos y México, en lo cual han sido determinantes las políticas internas de cada país, que en el caso mexicano ha significado la virtual desaparición del cultivo algodonero, en tanto que en Estados Unidos se ha asegurado la rentabilidad de la fibra mediante cuantiosos subsidios.

A los productores mexicanos se les han retirado diversos apoyos o subsidios gubernamentales, lo cual, junto con el cambio del régimen crediticio y la apertura de las fronteras, los ha expuesto a una competencia con un producto importado muy subsidiado.

La demanda interna de algodón no ha sido decisiva en el comportamiento adverso del cultivo, pues salvo la coyuntura de 1992 ha evolucionado de manera positiva. No existen, por tanto, factores de índole nacional que obstruyan una futura expansión del mercado algodonero interno.

Algunos especialistas señalan que de no apoyarse cabalmente la producción de fibra y telas nacionales, el TLC sólo podría ampliar y fortalecer la parte de la cadena productiva que se refiere a la elaboración de prendas confeccionadas (maquiladoras).

Hasta ahora las medidas oficiales sólo han constituido paliativos que están lejos de revertir la crisis algodonera nacional.

Para ello será necesario formular una política de apoyo integral y continua que permita aislar a los productores de las fluctuaciones del mercado y les garantice una rentabilidad razonable, como en Estados Unidos, cuyo algodón actualmente abastece al mercado mexicano. ①